



**EXTRACTO DE ACUERDOS ADOPTADOS EN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE FEBRERO DE 2020**

**I. ACTA.**

Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el día 4 de febrero de 2020.

**II. CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.**

Toma de conocimiento de las siguientes disposiciones oficiales publicadas en el *Boletín Oficial de la Región de Murcia (BORM)*, de las que se han remitido copias a todas las concejalías y negociados interesados:

a) Orden de 30 de enero de 2020 de la Consejería de Presidencia y Hacienda (*BORM* n.º 30, de 6 de febrero), por la que se aprueba el Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para los años 2020 y 2021.

b) Resolución de 30 de enero de 2020 de la Dirección General de Función Pública de la Consejería de Presidencia y Hacienda (*BORM* n.º 30, de 6 de febrero), por la que se aprueban las bases específicas y se convocan determinados programas del Plan Bienal de Formación del personal al servicio de la Administración regional y local de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia 2020 y 2021 y las acciones formativas integrantes del mismo a desarrollar durante el presente año 2020.

c) Resolución por la que se ordena la publicación del acuerdo de la Diputación Permanente de la Asamblea Regional de Murcia de fecha 10 de enero de 2020 (*BORM* n.º 30, de 6 de febrero), por el que se acuerda la derogación del Decreto-ley 1/2019, de 19 de diciembre, de medidas urgentes en materia de régimen sancionador de espectáculos públicos y actividades recreativas ocasionales o extraordinarias en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

d) Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda (*BORM* n.º 31, de 7 de febrero de 2020), por la que se prorroga temporalmente el horario de cierre de determinados establecimientos públicos en la Región de Murcia con motivo de la celebración de fiestas tradicionales, como son las de Carnaval.

**III. CUENTAS DE GASTOS.**

1.- Aprobación de la relación de facturas presentadas por las distintas concejalías y centros de gestión, por un importe total de 18.834,04 euros.

2.- Autorización, disposición y reconocimiento de obligaciones de pago, por un importe total de 6.027,77 euros.

3.- Aceptación de la justificación presentada por el Águilas F.C. de la subvención concedida en el ejercicio 2019 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 30.000,00 euros, visto que por la Intervención de Fondos Municipales se manifiesta que se ha justificado correctamente la citada subvención.



4.- Abono al Águilas F.C., representado por su presidente, don Fernando Chavero Urbina, con cargo a la partida 2020.341.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del primer pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2020 para el desarrollo de sus actividades, por importe de 10.000,00 euros.

5.- Abono a la Federación de Peñas de Carnaval de Águilas, representada por su presidente, don José Alonso Navarro, con cargo a la partida 2020.338.489.00 del presupuesto de gastos de este Ayuntamiento, del segundo pago a cuenta de la subvención nominativa del ejercicio 2020 para hacer frente a los gastos ocasionados durante el desarrollo del Carnaval, por importe de 50.000,00 euros.

6.- Aprobación de la relación correspondiente a los gastos de locomoción de diversos empleados municipales y miembros de la Corporación durante el mes de enero de 2020, por un importe total de 198,34 euros.

#### **IV. ASUNTOS GENERALES.**

1.- Aprobación de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Águilas y la entidad deportiva Águilas F.C., para cubrir los gastos ocasionados a este club durante cada temporada, a partir de la temporada 2019/2020, con motivo de la participación del mismo en la 3.ª División de la Liga Nacional de Fútbol, con el fin de fomentar la modalidad deportiva del fútbol y promocionar la imagen turística, histórica y cultural de Águilas, dentro y fuera de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2.- Adhesión del Ayuntamiento de Águilas al Plan de Espacios Expositivos 2020, a través de los espacios de la sala de exposiciones temporales del auditorio y palacio de congresos 'Infanta Doña Elena' y la sala 'Manuel Coronado' de la casa de la cultura 'Francisco Rabal', en virtud de la Resolución de la Directora General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia (ICA), por la que se hace pública la convocatoria para la selección de proyectos expositivos para su exhibición en las salas de los municipios de la Región de Murcia en 2020, con el fin de promocionar a artistas plásticos locales y ofertar a los ayuntamientos interesados una programación expositiva de calidad.

3.- Aprobación de la propuesta de la Alcaldía-Presidencia para la concesión de subvenciones genéricas a distintas asociaciones de padres y madres de alumnos, sin ánimo de lucro.

#### **V. SERVICIOS SOCIALES.**

1.- Concesión de ayudas económicas para pago de deudas en los suministros de agua y luz, cobertura de gastos de desplazamiento, farmacia y otros, por un importe total de 2.745,00 euros.

2.- Concesión de ayudas sociales de emergencia, por un importe total de 1.440,00 euros.

3.- Toma de conocimiento de las justificaciones de ayudas sociales concedidas anteriormente.